PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA Res. 016

LEGISLADORES

№ 561 PERÍODO LEGISLATIVO

ATIFICACIÓN.		
	4.45 00.	
ntró en la Sesión de:	21 MAR 2013	
 Girado a la Comisión №: _	P/R	AP
Language Committee Committ	· part	
Orden del día №:		

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 495/12 , que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

"2012 en Memoria de los Hégo

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA Provincia de Tierra del Fuego,

tártida e Islas del Atlántico Sur

2 8 NOV 2012

República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 23 NOV 2012

VISTO la nota presentada por el Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 27 de Noviembre del corriente año, a los efectos realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, para asistir a reuniones pactadas en la Cámara de Diputados de la Nación.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 27/11/12 regreso 28/11/12) y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 27/11/12 regreso 28/11/12) a nombre del Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, para asistir a reuniones pactadas en la Cámara de Diputados de la Nación de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara/Legislativa, en los términos previstos en el Articulo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa

√ Legislativa.

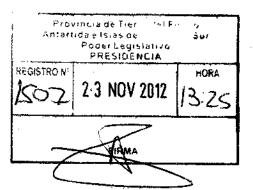
Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 495 112

Juan Felipe ROPRIGUEZ Vice-Presidente 1°

a cargo de la Presidente Directora Desp. Presidencia Islas Malvinas, Jeongias y Sundwich de Sur son y serán de la presidente Poder Legislativo a cargo de la Presidencia





'2012 en Memoria a los Héroes de Maื้

de Malvinas" 2/2

Nota Nº 0249 /12 Letra: L.N.E.B.

Ushuaia, 23 de noviembre de 2012.-

Señor Presidente del Poder Legislativo Provincial Don Roberto CROCIANELLI S / S.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia con el objeto de informarle que me trasladare a la ciudad de Buenos Aires entre los días martes 27 y regresando el 28 de noviembre del corriente año, a los efectos de participar de las tareas inherentes de mi función y de las reuniones pactadas en la Cámara de Diputado de la Nación.

Por ello le solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que se extienda un pasaje aéreo tramo de ida – Ushuaia - Buenos Aires – Ushuaia, y se me liquiden 1 día de viáticos.

Por la presente informo los datos solicitados por la Nota Nº 540/12 Letra: desp. (S.A.) Dirección de Despacho General y Tramite Documental del Poder Legislativo, Nombre y Apellido: BARRIENTOS, Eduardo Néstor, D.N.I. 17168.734, Fecha de Nacimiento 06/10/1964

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con atenta y distinguida consideración.

Néstor Eduardo BARRIENTOS Legislador Provincial Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"